



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, el 16 de abril de 2016 se suscitó un terremoto de gran magnitud en la zona costera de Ecuador, dejando una estela de destrucción y muerte en varios cantones del país;

Que, la dolorosa huella de esta catástrofe natural, causa profunda consternación por el sensible fallecimiento de los médicos cubanos **BÁRBARA CRUZ RUIZ, LEONARDO ORTIZ ESTRADA y ERICK PÉREZ DE ALEJO QUESADA**, quienes pierden la vida a consecuencia del violento movimiento telúrico;

Que, la Asamblea Nacional del Ecuador exterioriza su aflicción ante la pérdida de profesionales que, desde el Municipio de Pedernales, provincia de Manabí, entregaban su valioso aporte para el desarrollo integral de la comunidad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR la más sentida condolencia y solidaridad a los familiares y allegados de los doctores **BÁRBARA CRUZ RUIZ, LEONARDO ORTIZ ESTRADA y ERICK PÉREZ DE ALEJO QUESADA**, reiterando nuestra adhesión y congoja ante el deceso de los ciudadanos cubanos en este fatídico evento.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo al señor Rafael Dauzá Céspedes, Embajador de la hermana República de Cuba en Ecuador, en el más auténtico acto de respeto y ponderación al trabajo desplegado en beneficio del pueblo ecuatoriano.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBAÑO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General